

## EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de hoy, ha convocado sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día 18 de julio de 2.024 a las 20:00 horas en primera convocatoria.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para celebrar la sesión se entenderá convocada automáticamente dos días después a la misma hora (art. 90.2 Real Decreto 2.568/1.986).

La sesión se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El aforo del Salón de Plenos será limitado, quedando garantizado el carácter público de la sesión por la retransmisión en directo de la misma mediante el acceso en directo a través del canal de youtube "Ayuntamiento Medina Sidonia".

El orden del día de la sesión se compondrá de los puntos que a continuación se indican, separando la parte resolutive relativa a los puntos que se someten a debate y votación, de la parte dedicada al control del equipo de gobierno.

### Orden del día:

#### I.- PARTE RESOLUTIVA

- Punto 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- Punto 2º.- Propuesta sin Dictamen (art. 97.2 del R.D. 2568/1986. Requiere aprobación de la inclusión en el orden del día quorum mayoría simple y aprobación del fondo quorum mayoría simple) Expediente de Urbanismo 119/22. Desestimación de solicitud de modificación de deslinde de la finca municipal en "Hoyo de Santa Ana".
- Punto 3º.- Acuerdo de Junta de Portavoces. Propuesta del Grupo Popular relativa a la problemática y necesidades de aparcamientos en muchas ciudades.
- Punto 4º.- Acuerdo de Junta de Portavoces. Propuesta Grupo Popular relativa a la importancia de los Parques infantiles y Biosaludables.
- Punto 5º.- Mociones por razones de urgencia.

#### II.- PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Punto 6º.- Control y fiscalización de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales que ostenten delegación.
- 6.1º.- Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria y concejales que ostentan delegación.
- 6.2º.- Dación de cuentas de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en materias delegadas por el Alcalde.
- Punto 7º.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**Fdo: Cristina Barrera Merino**

Código Seguro De Verificación	WlpZ7aAZ9jZgLvE5M1wvpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	15/07/2024 13:32:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WlpZ7aAZ9jZgLvE5M1wvpw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WlpZ7aAZ9jZgLvE5M1wvpw==</a>		

